



EXP UNC:0012248/2009

Córdoba, 09 DIC 2010

VISTO

la propuesta del Programa de Postgrado Fundamentos y Actualidad de la Clínica psicoanalítica lacanaiana

y CONSIDERANDO

Que dicho programa de postgrado ha sido autorizado para su dictado por medio de la Resolución Decanal N° 498/09

Que en dicha propuesta se propone como curso optativo el curso de Lecto-comprensión en francés lengua extranjera aplicada al psicoanálisis a cargo de la Prof. Myriam Beatriz Sosa y que dicho curso fue autorizado para su dictado en el año 2010 según la R.D. N° 54/10

Que la Dra. Mariana Gomez, responsable académica del Programa de Postgrado Fundamentos y Actualidad de la Clínica psicoanalítica lacanaiana, solicita la autorización para un nuevo dictado en el año 2011 del mencionado Curso de Postgrado según lo establece la RHCD. 346/07;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y recomienda hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Mariana Gomez, por ello

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el dictado en el año 2011 el Curso de Postgrado Lecto-comprensión en francés lengua extranjera aplicada al psicoanálisis

Artículo 2º: Disponer que la Prof. Myriam Beatriz Sosa se desempeñe como Docente Encargada del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo.

Artículo 3º: Disponer que la Dra. Mariana Gomez, el Lic. Jorge Aseff y la Lic. Eliana Bacile se desempeñen como Responsables Administrativos del Curso de Postgrado Lecto-comprensión en francés lengua extranjera aplicada al psicoanálisis

Artículo 4º: El presente curso se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05

Artículo 5º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

Artículo 6º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado programa según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 7º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 8º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Programa de Postgrado.

Artículo 9º: Protocolícese, comuníquese a las Secretarías Académica y de Postgrado de la Facultad de Psicología, a la Prof. Myriam Beatriz Sosa, a la Dra. Mariana Gomez, el Lic. Jorge Aseff y a la Lic. Eliana Bacile y archívese.-

Resolución N°:

1523



CRISTINA METIT
VICEDECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Anexo R.D. N°:

1523

- **Curso de Postgrado :**
Lecto-comprensión en francés lengua extranjera aplicada al psicoanálisis

Responsable Académico: Prof. Myriam Beatriz Sosa

Responsable Administrativo:

Dra. Mariana Gomez , Lic. Jorge Aseff y Lic. Eliana Bacile

Fecha de Inicio: 06 de abril de 2011

Fecha de Finalización: 28 de septiembre de 2011

Días: Miercoles Hora: 18 a 20 hs

Carga Horaria: 64 hs.

Frecuencia: Semanal

Aranceles :

Profesionales: Total: \$1035 Cuotas: 9 cuotas de \$115 o Pago único de \$ 1015

Estudiantes: Costo Total \$ 846 Cuotas 9 cuotas de \$ 94 o Pago único \$ 822

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

Nombre del Curso o Programa de Postgrado	Porcentaje del cobro sobre el 70 %
Lecto-comprensión en francés lengua extranjera aplicada al psicoanálisis	Dra. Mariana Gomez 50% Lic. Jorge Aseff 50%


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA